



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Queriendo dar un alto testimonio del profundo dolor que ha causado en Mi Real ánimo el fallecimiento del Señor Conde de Tattenbach, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Alemania, así como patentizar los amistosos sentimientos que profeso á su Augusto Soberano y á la Nación que tan dignamente ha representado; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se tributarán al cadáver del Señor Conde de Tattenbach, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Alemania, los honores fúnebres que la Ordenanza señala para el Capitán general de Ejército que muere en plaza con mando en Jefe. A la conducción del cadáver concurrirán Mi Consejo de Ministros y comisiones de todos los Cuerpos, así civiles como militares.

Dado en Palacio á diez de febrero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSÉ CANALEJAS.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado el Teniente general D. Agustín de Luque y Coca; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSÉ CANALEJAS.

En atención á las circunstancias que concurren en el Teniente general del Ejército D. Angel Aznar y Butigieg, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á nueve de febrero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
JOSÉ CANALEJAS.

(De la Gaceta.)

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar mis ayudantes de campo como Ministro de la Guerra, al coronel de Artillería D. José Pita Caramés, destinado actualmente en el tercer regimiento montado; á los capitanes de Artillería é Infantería, respectivamente, don Julio Andulla Ros y D. Federico Pita Espelósín, que desempeñaban igual cargo á mi intermediación en mi anterior destino, y al de la propia clase del arma últimamente citada, D. Mariano Salafraña Barrio, perteneciente á la zona de Getafe núm. 2.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la tercera y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del Teniente general D. Agustín Luque y Coca, que se halla en situación de cuartel en esta corte, al comandante de Infantería D. José Gobartt y Urquía, ayudante de campo que era de dicho general como Ministro de la Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 11 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo de V. E., al comandante de Infantería D. José Diz y Gómez-Mira, ascendido á su actual empleo por real orden de 5 del corriente mes (D. O. núm. 28).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 11 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del Teniente general D. Agustín Luque y Coca, el Rey (q. D. g.) se

ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 11 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Infantería

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el coronel D. Vicente Pereyra Morante y termina con el primer teniente (E. R.) D. Francisco Saiz García; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita

Nombres de los interesados	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Vicente Pereyra Morante.....	Coronel.....	Comandante militar de Ibiza....	Ibiza.....	Baleares.
Antonio Reig Masip.....	Tte. coronel.....	Zona reclutamiento de Burgos, 37	Burgos.....	Burgos.
» Pedro Tramán Amposta.....	Otro.....	Caja de recluta de Zamora, 96...	Vitoria.....	Alava.
» Francisco Acín Escartín.....	Comandante.....	Excedente en la tercera región.	Valencia.....	Valencia.
» Fernando Baudín Neira.....	Otro.....	Caja de recluta de Segovia, 8 ...	Segovia.....	Segovia.
» Cayetano Bucardó López.....	Otro.....	Zona de reclutamiento de Huelva, 13.....	Sevilla.....	Sevilla.
» Manuel Casanova Estorach.....	Otro.....	Oficial mayor de la Comisión mixta de Tarragona.....	Tortosa.....	Tarragona.
» Juan García y García.....	Otro.....	Excedente en Baleares.....	Palma.....	Baleares.
» Cristóbal Rubio Fernández.....	Otro.....	Oficial mayor de la Comisión mixta de Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.
» Gabino Salinas Olmos.....	Otro.....	Excedente en la 1.ª región é Inspección Comisiones liquidadoras del Ejército.....	Madrid.....	Madrid.
» Romualdo Villarroya Berge.....	Otro.....	Bón. 2.ª reserva de Medina del Campo, 95.....	Idem.....	Idem.
» José Alcayna Rodríguez.....	Capitán (E. R.)...	Zona de reclutamiento de Barcelona, 27.....	Barcelona.....	Barcelona.
» Juan Aranda Torres.....	Otro (íd.).....	Idem de id. de Madrid, 1.....	Madrid.....	Madrid.
» Juan Bígorra Dalmau.....	Otro (íd.).....	Idem de id. de Barcelona, 27.....	Barcelona.....	Barcelona.
» Saturnino Cabezón Zuazo.....	Otro (íd.).....	Idem de id. de Zaragoza, 33.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
» Felipe del Cerro Arronte.....	Otro (íd.).....	Idem de id. de Santander, 41.....	Santander.....	Santander.
» Manuel García Collantes.....	Otro (íd.).....	Idem de id. de Tarragona, 32.....	Tarragona.....	Tarragona.
» José Gutiérrez González.....	Otro (íd.).....	Idem de id. de Huelva, 13.....	Sevilla.....	Sevilla.
» Elíseo Palou Jubert.....	Otro (íd.).....	Idem de id. de Gerona, 31.....	Gerona.....	Gerona.
» Alejandro Rodríguez Novoa.....	Otro (íd.).....	Bón. 2.ª reserva de Ferrol, 107.....	Ferrol.....	Coruña.
» José Santacana Vives.....	Otro (íd.).....	Zona de reclutamiento de Barcelona, 27.....	Barcelona.....	Barcelona.
» Valentín San Emeterio.....	Otro (íd.).....	Idem de id. de Santander, 41.....	Entrambasaguas.....	Santander.
» José Vilella Perpiñá.....	Otro (íd.).....	Idem de id. de Pamplona, 35.....	Cirauquí.....	Navarra.
» Felipe Agosto Pelayos.....	1.ª teniente (íd.)	Bón. 2.ª reserva de Alicante, 48.....	Alicante.....	Alicante.
» Francisco Saiz García.....	Otro (íd.).....	Bón. caz. de Mérida, 13.....	Barcelona.....	Barcelona.

Madrid 11 de febrero de 1910.

AZNAR

Sección de Administración Militar**SUBSISTENCIAS**

Excmo Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 1.º del actual, referente al abastecimiento de harinas á los establecimientos de suministro enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta á continuación, se efectúen las remesas de dicho artículo en las cantidades y á los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y re-

puesto reglamentarios; debiendo afectar al capítulo 10, artículo 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y séptima regiones, Ordenador de pagos de Guerra y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Córdoba, Zaragoza y Valladolid.

Relación que se cita

Fábricas	Parques	HARINA Quintales métr.	Observaciones
Córdoba	Badajoz	200	De ellos 100 con destino al depósito de Aranjuez, 100 al de Segovia y 100 al de Toledo.
Zaragoza	Madrid	800	
Valladolid	Badajoz	300	
	Madrid	1.500	

Madrid 10 de febrero de 1910.

AZNAR

Sección de Sanidad Militar**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los médicos provisionales de Sanidad Militar, D. Miguel Baena y Martínez y D. Adolfo Ortiz de Zárate y López, que prestan sus servicios en el Hospital militar de Granada, pasen destinados al de Valencia, percibiendo sus haberes con cargo al cap. 13.º, art. 2.º del presupuesto y efectuando la incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Sección de Justicia y asuntos generales**PENSIONES**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio del año último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 de noviembre del mismo (D. O. núms. 162; 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Domitila Díez Puente y termina con Jacinta Rodríguez Pérez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 7. ^a región...	Demitila Díez Puente.....	Valdefresno.....	León.....	León núm. 92.....	Soldado, Abdón Valduviego López.....	Reg. Inf. ^a de Burgos.
Idem.....	Nieves García García.....	Salas.....	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, Manuel Conde Fernández.....	Idem del Príncipe.
Idem 1. ^a	Andrea González García.....	Cuevas del Valle..	Avila.....	Avila núm. 9.....	Otro, Eugenio Jiménez Fernández.....	Idem de Saboya.
Idem 6. ^a	Teodora Díez Carabaza.....	Frómista.....	Palencia.....	Palencia núm. 91.....	Otro, Angel Lozano Castro.....	Idem de San Marcial.
Idem 7. ^a	Isidora Domingo Miano.....	Torregamones.....	Zamora.....	Zamora núm. 96.....	Otro, Miguel Toledo Pascual.....	Idem de Toledo.
G. ^r M. de Vigo.....	Ramona Taboas Lago.....	Mos.....	Pontevedra.....	Vigo núm. 116.....	Otro, Juan Pérez Fernández.....	Idem de Isabel la Católica.
C. G. 6. ^a región.....	Ruperta Capetillo Vizcaya.....	Santurce.....	Vizcaya.....	Bilbao núm. 86.....	Otro, Raimundo Baragoite Urioste.....	Idem de Guipúzcoa.
Idem 2. ^a	Teresa Toscano Garrido.....	Gibraleón.....	Huelva.....	Huelva núm. 25.....	Otro, Roque Martínez Rodríguez.....	Administración Militar.
Idem 6. ^a	Juliana Ruiz López.....	Valle de Hoz de Arri- ba.....	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Otro, Fidel Cuesta Sáinz.....	Reg. Inf. ^a de Sicilia.
Idem 7. ^a	Francisca Fernández Blanco.....	Rábano de Aliste..	Zamora.....	Zamora núm. 96.....	Otro, Manuel Fraile Gago.....	Idem de Toledo.
Idem 1. ^a	Felipa Fernández Alonso.....	Escalonilla.....	Toledo.....	Talavera núm. 7.....	Otro, Regino Gutiérrez Calvo.....	Bón. Caz. de Obiciana.
Idem 7. ^a	Pilar Serrano Ratón.....	Benegiles.....	Zamora.....	Zamora núm. 96.....	Otro, Cástor Giraldo Vega.....	Reg. Inf. ^a de Toledo.
Idem 1. ^a	Juana Calvo Gómez.....	Escalonilla.....	Toledo.....	Talavera núm. 7.....	Otro, Pedro Gómez López.....	Idem de Vad Ras.
Idem 4. ^a	María Omenat Rivas.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona núm. 68.....	Otro, Vicente Pórtoles Faure.....	Bón. Caz. de Alba de Tormes.
Subinsp. ^r 7. ^a región	Josefa Rodríguez Gómez.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Valladolid núm. 94.....	Otro, Valentín Santaren Sánchez.....	Reg. Infantería de Isabel II.
C. G. 7. ^a región.....	Inés López Hernández.....	Frades.....	Salamanca.....	Salamanca núm. 98.....	Otro, Ulpiano Sánchez Hernández.....	Idem de Saboya.
Idem 5. ^a	Eulalia Coscoyuela Gracia.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza núm. 75.....	Otro, Alejandro Esbec Gil.....	Administración Militar.
Idem 7. ^a	Josefa Cañada Sánchez.....	Barquilla.....	Salamanca.....	Ciudad Rodrigo núm. 99	Otro, Gumersindo Hernández Ramos.....	Reg. Infantería de Isabel II.
Idem.....	Josefa Figueruelo Martín.....	Almeida.....	Zamora.....	Zamora núm. 96.....	Otro, Félix Escudero Alamo.....	Idem de Toledo.
Idem 1. ^a	Genoveva Gallardo Ramones.....	Escalonilla.....	Toledo.....	Talavera núm. 7.....	Otro, Demetrio González Mayoral.....	Idem de Talavera.
Idem 7. ^a	Vicenta González Carro.....	Moreruela de Tábara	Zamora.....	Zamora núm. 96.....	Cabo, Victoriano González Carro.....	Idem de Toledo.
Idem 8. ^a	Avelina Rodríguez López.....	Puertomarín.....	Lugo.....	Lugo núm. 111.....	Soldado, Manuel López Vázquez.....	Idem de Isabel la Católica.
Idem 1. ^a	Jesusa Guío Fernández.....	Escalonilla.....	Toledo.....	Talavera núm. 7.....	Otro, Santiago Moreno Ortiz Duro.....	Bón. Caz. de Llerena.
Subinsp. ^r 7. ^a región	Eusebia Rodríguez Segido.....	Adalia.....	Valladolid.....	Valladolid núm. 94.....	Otro, Arsenio San José Alonso.....	Reg. Infantería de Saboya.
C. G. 7. ^a región.....	Eloina Leonardo Martínez.....	Villamandos.....	León.....	León núm. 92.....	Otro, Marcelino Velado García.....	Idem de Isabel II.
Idem 1. ^a	Tomasa Moclán Hernando.....	Fuentes de Cuéllar.	Segovia.....	Segovia núm. 8.....	Otro, Antonino Cáceres Verdugo.....	Bón. Caz. de Arapiles.
Idem.....	Narcisa Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Baldomero Gozalo Gómez.....	Idem de Figueras.
Idem 7. ^a	Amalia Rodríguez Antuña.....	Langreo.....	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, David Moral Zapico.....	Reg. Inf. ^a de Andalucía.
G. ^r M. de Vigo.....	Matilde Fernández Conto.....	Nigran.....	Pontevedra.....	Vigo núm. 116.....	Otro, Angel Monroy Pequeño.....	Idem de Zaragoza.
C. G. 7. ^a región.....	Consuelo Argüelles Barredo.....	Langreo.....	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, José Novar Martínez.....	Idem de San Marcial.
Idem.....	María Sánchez García.....	Sancti-Spiritus.....	Salamanca.....	Ciudad Rodrigo núm. 99	Otro, José María Sánchez Alonso.....	Idem de Isabel II.
Idem 1. ^a	Brígida Capellán Vela.....	Jerte.....	Cáceres.....	Plasencia núm. 16.....	Otro, Juan Teodoro Alvaro Sánchez.....	Idem de Cerifiola.
Idem 7. ^a	Rufina Trabanco Hevia.....	Siero.....	Oviedo.....	Gijón núm. 102.....	Otro, Manuel Alvarez Alvarez.....	Idem de Burgos.
G. ^r M. Santander.....	María Manuela Martín Cantarín.....	Astillero.....	Santander.....	Santander núm. 88.....	Otro, Germán Andrés Alonso.....	Bón. Cazadores de Talavera.
C. G. 8. ^a región.....	Consuelo Sánchez Cabado.....	Toques.....	La Coruña.....	Santiago núm. 105.....	Otro, Angel Bernárdez Espiño.....	Reg. Inf. ^a Isabel la Católica.
Idem.....	Concepción Costoya Seoane.....	Arzúa.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Francisco Bendaña Otero.....	Idem de San Fernando.
Idem.....	Josefa Morales Taboada.....	Villar de Santos.....	Orense.....	Allariz núm. 109.....	Otro, Bernardo Blanco Quintas.....	Idem.
Idem.....	Manuela Inusa Sando.....	Mazaricos.....	La Coruña.....	Santiago núm. 105.....	Otro, José Barcia Pérez.....	Idem de Isabel la Católica.
G. ^r M. de Vigo.....	Rufina Lago Vila.....	Mos.....	Pontevedra.....	Vigo núm. 116.....	Otro, José Castro Suárez.....	Idem de Zaragoza.
Idem Ciudad Real.....	Pascuala Ortega Calderón.....	Navas de Estena.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real núm. 10.....	Otro, Francisco del Cerro Rodríguez.....	Idem de Saboya.
Idem de Santander.....	Florencia Cabadas Tazón.....	Medio Cudeyo.....	Santander.....	Santander núm. 88.....	Otro, Fernando Carril Argumosa.....	Idem de Cuenca.
C. G. 7. ^a región.....	María Lavandera Miguel.....	Siero.....	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, José Fernández Argüelles.....	Idem de Andalucía.
Idem.....	Faustina Alonso Cueto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Fermín Fernández Argüelles.....	Idem.
Idem.....	Melania Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro, José Fernández Cantelo.....	Idem del Príncipe.
Idem.....	Emilia León Suárez.....	Laviana.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Ignacio Fuente Corte.....	Idem de Andalucía.
Idem 4. ^a	Teresa Inglada Fle.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona núm. 63.....	Otro, Miguel Giner Giner.....	Administración Militar.
Idem.....	Antonia Terés Llana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Pedro Gómez Perojo.....	Idem.
Subinsp. ^r 7. ^a región	Dolores Fernández Celorrio.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Valladolid núm. 94.....	Otro, Máximo Mateo García.....	Idem.
C. G. 7. ^a región.....	Petra Cobreros Cifuentes.....	Robleda.....	Zamora.....	Zamora núm. 96.....	Otro, José Rodríguez Torres.....	Reg. Inf. ^a de Toledo.
Idem 2. ^a	Jacinta Rodríguez Pérez.....	Bollullós de la Mi- tación.....	Sevilla.....	Sevilla núm. 18.....	Otro, Antonio Ruiz Pérez.....	Administración Militar.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de La Albuera núm. 26, Victoriano García Azcoitia, en súplica de que se le elimine de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á las deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de Zamora núm. 8, Nemesio Fernández Arias, en súplica de que se le elimine de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de La Albuera núm. 26, Zacarías Gracia Perruca, en súplica de que se le elimine de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1910.

ANGEL AZNAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

INSTRUCCION

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 de enero próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento Caballería de Albuera, Juan Reche Ledesma, en súplica de que se le exima de sufrir el examen definitivo para ascender á oficial de la escala de reserva retribuida cuando por antigüedad le corresponda, por haber sido aprobado en el necesario para el ingreso en el cuerpo de Equitación militar, el Rey (que Dios guarde), teniendo en cuenta que el recurrente no ha cursado el año de preparación para el ascenso en la clase especial ni aprobado las materias del referido curso de preparación, se ha servido desestimar su petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la séptima región.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven

dichos expedientes, una vez que no proceda exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1910.

AZNAR

Señores Capitán general de la primera región y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES
1. ^a	Faustino Isabel Rodríguez.
Gobierno mil. de Ceuta..	Mariano Pino Muñoz.
	Fernando Pró Marín.

Madrid 10 de febrero de 1910.

AZNAR

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado cortos de talla los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1910.

AZNAR

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES
1. ^a	Escolástico García Bermejo.
	Silvestre Jacobo Expósito.
	Julián Seco Cortés.
	Pablo Montoya Daza.
2. ^a	Adolfo Toro Gutiérrez.

Madrid 10 de febrero de 1910.

AZNAR.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Manuel González Adalid, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Cádiz.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1910.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrde.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.